

CAMPAÑA ANPE POR LA CONVIVENCIA



DEFENSOR DEL PROFESOR

INFORME ESTATAL 2008

SECRETARÍA ESTATAL DE COMUNICACIÓN DE ANPE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. RESULTADOS DEL SERVICIO EN TODA ESPAÑA

ANDALUCÍA

ARAGÓN

ASTURIAS

BALEARES

CANTABRIA

CASTILLA LA MANCHA

CASTILLA Y LEÓN

CATALUÑA

CEUTA Y MELILLA

COMUNIDAD VALENCIANA

EXTREMADURA

GALICIA

MADRID

MURCIA

NAVARRA

PAÍS VASCO

LA RIOJA

3. GRÁFICAS

4. COMENTARIOS A LOS DATOS DEL ESTUDIO

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

6. DECÁLOGO DE ANPE POR LA CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

EL SERVICIO DEFENSOR DEL PROFESOR

El DEFENSOR DEL PROFESOR, pionero en abordar uno de los más graves problemas del sistema educativo, es un servicio de atención inmediata para los docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE el 30 de noviembre de 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado, y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar.

En estos tres años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del DEFENSOR del PROFESOR se han traducido en el elevadísimo número de llamadas y casos de profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública y privada, que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas que esta iniciativa ha desencadenado, en la difusión de la misma que han realizado los medios de comunicación, y en la atención que han empezado a prestar a este grave problema los responsables de las administraciones educativas, que se ha plasmado, por ejemplo, en el *Plan de Mejora de la Convivencia Escolar* que incluye la LOE, en la actualización de la normativa sobre convivencia escolar en la práctica totalidad de las comunidades autónomas y en las instrucciones de las Fiscalías Generales con respecto a la consideración de las agresiones a los docentes como atentados a la autoridad. Debemos señalar también que comunidades autónomas como Cantabria, Extremadura, Andalucía o Castilla La –Mancha han puesto en marcha desde sus administraciones educativas servicios telefónicos de atención y ayuda al profesorado diseñados a imagen y semejanza del Defensor del Profesor de ANPE.

El servicio DEFENSOR DEL PROFESOR consta de un teléfono de ayuda atendido por un equipo de psicólogos ininterrumpidamente y, si la situación lo requiere, del apoyo administrativo y profesional que la infraestructura sindical de ANPE puede prestar, y del asesoramiento y apoyo del servicio jurídico de la organización en los casos en que es necesario.

Es un servicio gratuito, abierto a todo el profesorado sin distinciones y operativo con sus medios propios en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, para favorecer la atención personalizada a quienes lo requieran. Está presente en: Madrid, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Andalucía (Jaén), Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja.

Los profesores de Aragón, Extremadura, Ceuta y Melilla, Baleares son atendidos hasta este momento desde el servicio central.

Canarias están ultimando los preparativos para poner en funcionamiento el DEFENSOR DEL PROFESOR este mismo mes de noviembre.

Madrid centraliza numerosas llamadas del resto de las comunidades autónomas, bien porque no dispongan todavía de servicios propios, bien

porque los profesores desean preservar su anonimato acudiendo a pedir ayuda fuera de su lugar de residencia.

El DEFENSOR DEL PROFESOR se ha convertido también en un observatorio sobre el tema de la violencia escolar y sus implicaciones para la situación del profesorado. Por ello, manteniendo la escrupulosa confidencialidad de la atención que se presta, publica datos estadísticos sobre las llamadas, y los hace llegar a las administraciones educativas que son quienes deben, en último término, dar respuesta satisfactoria a los problemas del profesorado.

Tres años después de haber dado un paso al frente con el DEFENSOR DEL PROFESOR, tenemos la satisfacción de haber visto, como ya se ha señalado, modificaciones en las normativas sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas, o directrices de la Fiscalía General del Estado para que se empiecen a considerar como atentado a la autoridad las agresiones a docentes, que han tenido reflejo práctico en algunas sentencias dictadas en Cataluña o Extremadura. Constantemente se presentan nuevos estudios sobre convivencia escolar que corroboran los datos recogidos por el Defensor del Profesor y se abordan con mayor frecuencia los temas educativos en los medios de comunicación. Estamos convencidos de que el trabajo de ANPE es en parte responsable de la concienciación social sobre la situación del profesorado y de la reacción de las administraciones educativas.

Los últimos datos del teléfono DEFENSOR DEL PROFESOR correspondientes al periodo octubre 2007-octubre 2008 que presenta este informe confirman las expectativas de ANPE en cuanto a la necesidad y oportunidad de la puesta en marcha de este servicio.

Nuestro próximo reto es precisamente concienciar a toda la sociedad de la importancia de recuperar la idea de autoridad del profesorado.

Estamos en el buen camino, ante la adopción de medidas que constituyen una garantía para los derechos de un colectivo que ha padecido una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social en los últimos tiempos. Pero queda mucho aún para recuperar plenamente la autoridad del docente en el sentido profesional del término. Por eso desde ANPE hemos iniciado una campaña para exponer y definir qué es la autoridad del profesor, un elemento básico de la relación educativa. Y no sólo queremos pronunciarnos sobre la consideración penal sino también sobre todo aquello que se refiere al principio de veracidad y al valor probatorio en la constatación de los hechos acaecidos en el ejercicio de la función docente. Además, vamos a vindicar también la autoridad moral, intrínseca a la dignidad de la tarea docente, y la autoridad académica, que tiene que ver con la idea de autoridad magistral y autoridad colegiada, con el respeto a la libertad de cátedra y a las decisiones académicas y con que el claustro recupere las competencias técnico-profesionales.

Esperamos que esta campaña tenga la difusión que merece y sirva para concienciar a la sociedad de la importancia de la tarea docente.

2. RESULTADOS DEL SERVICIO EN TODA ESPAÑA

Hasta el momento de cerrar estos datos, 31 de octubre de 2008, la suma de los docentes atendidos en todo el Estado español **desde la puesta en marcha del Defensor del Profesor** el 30 de noviembre de 2005 asciende a **OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, correspondientes a todos los niveles educativos no universitarios: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Enseñanza de Adultos.

Estas cifras suponen una media de más de siete llamadas al día durante tres años incluyendo periodos vacacionales.

Durante el periodo 31 de octubre de 2007 a 31 de octubre de 2008, los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el conjunto del Estado español ascienden a **TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE**.

En líneas generales, la tipología de las llamadas permanece estable. Corresponden en un 60% a maestras y profesoras y en un 40% a maestros y profesores, un porcentaje similar a la distribución por sexos de la profesión docente.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos :

- a) Problemas para dar clase (40%)
- b) Agresiones de alumnos hacia profesores (8%)
- c) Acoso y amenazas de alumnos (17%)
- d) Grabaciones, fotos, internet (6%)
- e) Daños causados a propiedades o pertenencias individuales (5%)

Problemas relacionados con los padres:

- a) Agresiones de padres o familiares (3%)
- b) Acoso y amenazas de padres (15 %)
- c) Denuncias de padres (24 %)

Problemas relacionados con el rendimiento académico:

Presiones para modificar las notas (3 %)

Falta de respaldo de la Administración (11%)

Este último periodo se observa también un repunte de los problemas derivados de la actuación de los equipos directivos de los centros y comienzan a aparecer algunos casos de mobbing.

Son indicadores reseñables también el elevado número de llamadas recibidas durante el mes de agosto, no lectivo, y el de llamadas en las primeras semanas de septiembre, previas a la incorporación de los alumnos.

Aproximadamente el 50% de las llamadas recibidas en todas las CCAA, corresponden a profesorado de Secundaria; un 35% corresponde a Educación Primaria; un 6% a la Educación Infantil; y un 9% al resto de enseñanzas, de las cuales un tercio aproximadamente provienen de la enseñanza de adultos.

DESGLOSANDO LOS DATOS POR CCAA, TENEMOS:

ANDALUCÍA

El Defensor del Profesor funciona específicamente en Jaén, cuyo equipo ha realizado el seguimiento de **38** casos. El servicio central del Defensor del Profesor ha atendido a **167** profesores andaluces. El número total de profesores andaluces atendidos asciende a **205**.

Los profesores atendidos por el Defensor del Profesor desglosados por provincias andaluzas es el siguiente.

Huelva: **12** docentes.

Málaga: **31** docentes.

Granada: **13** docentes.

Sevilla: **48** docentes.

Jaén: **38** docentes.

Córdoba: **32** docentes.

Cádiz: **23** docentes.

Almería: **8** docentes.

ARAGÓN

Las llamadas de profesores aragoneses durante el año 2008 han sido 42, en su mayoría provenientes de Zaragoza. Estos profesores han sido atendidos por el servicio central

ASTURIAS

ANPE Asturias ha atendido durante este periodo a **15 docentes**. **6** docentes asturianos se han puesto en contacto con el teléfono central. En total, el número de casos atendidos es de **21**. El número de docentes asturianos en situación de conflicto ha disminuido sensiblemente desde los 89 que solicitaron ayuda durante el año 2007.

BALEARES

12 docentes de las Islas Baleares han requerido la atención del servicio central del Defensor del Profesor durante este periodo.

CANTABRIA

Durante este periodo, el Defensor del Profesor de Cantabria ha proporcionado asistencia psicológica a **2** docentes, **16** han recibido asistencia legal y **6** han acudido al servicio central. En total, se ha atendido a **24** docentes. Es resaltable que la Consejería de Educación de Cantabria ha puesto en marcha un servicio de ayuda a los docentes este año 2008.

CASTILLA- LA MANCHA

Durante el año 2008 se han atendido un total de **149** llamadas de docentes de Castilla –La Mancha: **92** profesores atendidos en el servicio autonómico y **57** en el servicio central. Reciben también un elevado número de consultas en la página web del servicio.

Es resaltable que la Consejería de Educación de Castilla La Mancha ha puesto en marcha un servicio de ayuda a los docentes este año 2008.

CASTILLA Y LEÓN

El número total de docentes castellano leoneses atendidos en este periodo es de **72**.

El Defensor del Profesor de Castilla y León ha recibido **48 llamadas de docentes**.

Desglosadas por provincias, las llamadas son las siguientes:

Ávila: 2 docentes

Burgos: 3 docentes

León: 7 docentes

Palencia: 2 docente

Salamanca: 10 docentes

Segovia: 2 docentes

Soria: 2 docentes

Valladolid: 16 docentes.

Zamora: 3 docentes

No han querido especificar su lugar de procedencia: 1.

Además, **24** docentes de Castilla y León han acudido al servicio central.

CATALUÑA

El Defensor del Profesor puesto en marcha en Cataluña en marzo de 2008 ha atendido desde entonces a **97** docentes. Además, **39** profesores catalanes han acudido al servicio central. En total, los profesores atendidos en este periodo han sido **136**.

CEUTA Y MELILLA

6 docentes de Ceuta y Melilla han requerido la atención del Defensor del Profesor durante este periodo.

COMUNIDAD VALENCIANA

El Defensor del Profesor de la Comunidad Valenciana ha atendido a **80 docentes** y **21** profesores valencianos han acudido al servicio central. En total, el Defensor del Profesor ha atendido a **101** docentes de la Comunidad Valenciana.

EXTREMADURA

El DEFENSOR DEL PROFESOR de Extremadura ha atendido **32 casos**, y **8** docentes extremeños han acudido al servicio central, lo que hace un **total de 40** docentes, una disminución sustancial con respecto a los índices del año pasado..

GALICIA

El Defensor do Profesor de ANPE Galicia ha atendido a **86** profesores y el servicio central ha recibido además **42** llamadas de docentes gallegos. El número total de docentes atendidos es de **128**.

LA RIOJA

El servicio en La Rioja ha atendido durante este año 2008 a **15 profesores**, además, **4** han sido atendidos por el servicio central. El total de profesores riojanos atendidos es de **19**.

MURCIA

El Defensor del Profesor de Murcia ha recibido **174 llamadas** de docentes durante el año 2007. Sólo **4** docentes murcianos han preferido recurrir al servicio central. Por tanto, el número total de llamadas es de **178**. Reciben también un elevado número de consultas en la página web del servicio.

NAVARRA

El servicio Defensor del Profesor de Navarra ha atendido **9** llamadas de docentes y el servicio central ha atendido a **7** docentes navarros. El número total de casos procedentes de esa comunidad es de **16**.

PAÍS VASCO

Durante este periodo han sido atendidos **95** docentes del País Vasco, con quejas que varían desde conflictos con padres y alumnos hasta acoso institucional.

MADRID

El Defensor del Profesor de Madrid centraliza el servicio, atiende a docentes de todas las comunidades autónomas y coordina las actuaciones en todo el Estado. Ha atendido durante este periodo a **2171** docentes de la Comunidad de Madrid.

8192 docentes han sido atendidos por el DEFENSOR DEL PROFESOR desde su puesta en marcha hasta este momento.

3463 docentes han sido atendidos en el periodo octubre 2007-octubre 2008

Una media superior a siete llamadas al día, incluyendo los periodos vacacionales

DEFENSOR DEL PROFESOR	NÚMERO DE CASOS 2006	NÚMERO DE CASOS 2007	NÚMERO DE CASOS 2008	TOTAL
ANDALUCÍA	143	138	205	486
ARAGÓN	50	42	42	134
ASTURIAS	-	89	21	110
BALEARES	-	-	12	10
CANTABRIA	47	5	24	76
CASTILLA-LA MANCHA	62	141	149	352
CASTILLA Y LEÓN	-	84	72	156
CATALUÑA	-	27	136	163
CEUTA Y MELILLA	-	-	6	6
COMUNIDAD VALENCIANA	-	83	101	184

DEFENSOR DEL PROFESOR	NÚMERO DE CASOS 2006	NÚMERO DE CASOS 2007	NÚMERO DE CASOS 2008	TOTAL
EXTREMADURA	-	72	40	110
GALICIA	118	248	128	452
LA RIOJA	-	85	19	104
MADRID- SERVICIO CENTRAL	1553	1789	2175	5517
MURCIA	-	160	178	338
NAVARRA		6	16	22
PAÍS VASCO	-	35	95	130
TOTALES	1973	3004	3419	8396

3. COMENTARIOS A LOS DATOS DEL ESTUDIO

Durante el periodo octubre 2007- octubre 2008, el número de docentes que ha acudido al Defensor del Profesor se ha incrementado en casi mil más que los que fueron atendidos en el periodo anterior.

Este considerable aumento puede deberse a la elevadísima difusión que tiene el servicio en la comunidad de Madrid, en la cual se ha consolidado como referente para el profesorado. La diferencia de llamadas entre el servicio de Madrid y los del resto de España se explica precisamente por la mayor antigüedad y difusión mediática de este teléfono, y no porque los índices de conflictividad escolar de la Comunidad de Madrid sean superiores a los de, por ejemplo, Barcelona, que comparte sus características de gran conurbación. De hecho, uno de los motivos del aumento global de casos atendidos es la puesta en marcha en marzo de 2008 del Defensor del Profesor de Cataluña. Este acercamiento del servicio al profesorado catalán se ha traducido en una subida lineal de 27 a 136 llamadas de docentes catalanes, que posiblemente continuarán incrementándose con la difusión del servicio. Es significativa de hecho la aparición por primera vez de docentes procedentes de las Islas Baleares.

También es considerable el aumento de llamadas procedentes de Andalucía, una comunidad que próximamente implantará el servicio Defensor del Profesor de manera más directa. Han aumentado sustancialmente los casos atendidos en la Comunidad Valenciana, comunidad en la que el Defensor del Profesor ha afrontado su segundo año de funcionamiento, y por tanto su consolidación.

También los docentes de Navarra y el País Vasco han hecho mayor uso del Defensor del Profesor, implantado en estas comunidades en el año 2007 y, por ello de nuevo, más y mejor conocidos ahora. Sin embargo, son muchos los profesores vascos y navarros que prefieren hacer uso del servicio central.

Se mantienen estables, con ligeras oscilaciones, los porcentajes de llamadas de Castilla- La Mancha, Castilla y León y Murcia, con servicios muy consolidados. El aparente aumento de Cantabria se debe a la inclusión en los datos de aquellos casos atendidos por el Defensor del Profesor que han derivado directamente a la asesoría jurídica y han obtenido solución administrativa.

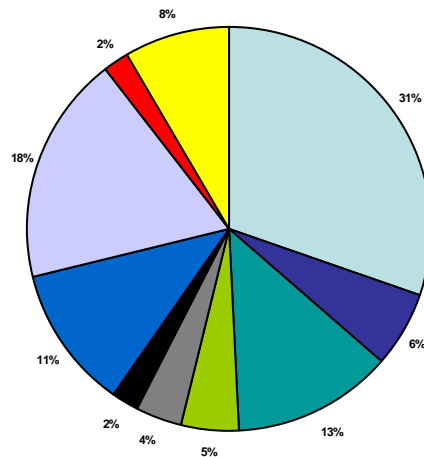
Este año descienden considerablemente los casos de conflictividad atendidos en Galicia, Extremadura, La Rioja y Asturias, de lo cual nos congratulamos.

Por tercer año consecutivo resulta significativo el hecho de que muchos docentes de la práctica totalidad de las comunidades autónomas prefieren llamar al teléfono central gestionado por ANPE Madrid en lugar de a los servicios autonómicos, posiblemente para preservar mejor su anonimato. Estas llamadas no están contabilizadas en el número correspondiente a Madrid sino en los de las comunidades de origen.

En cuanto a la tipología de las llamadas, es importante destacar que, en los dos primeros años de funcionamiento del servicio, aproximadamente siete de cada diez docentes atendidos (70%) denunciaban la imposibilidad de dar clase. Este año, el porcentaje de este tipo de llamadas ha descendido hasta un 40% y se ha producido un alarmante repunte de los conflictos y agresiones cuyos protagonistas son los padres de los alumnos. Posiblemente, los cambios normativos, las modificaciones en los reglamentos de derechos y deberes, y la implicación de los centros esté produciendo algunos frutos positivos, y este repunte de otro tipo de conflictos nos señale que ahora hace falta un cambio de actitud de las familias con respecto a la autoridad y la dignidad de los docentes. Este es ahora el nuevo reto que afrontar.

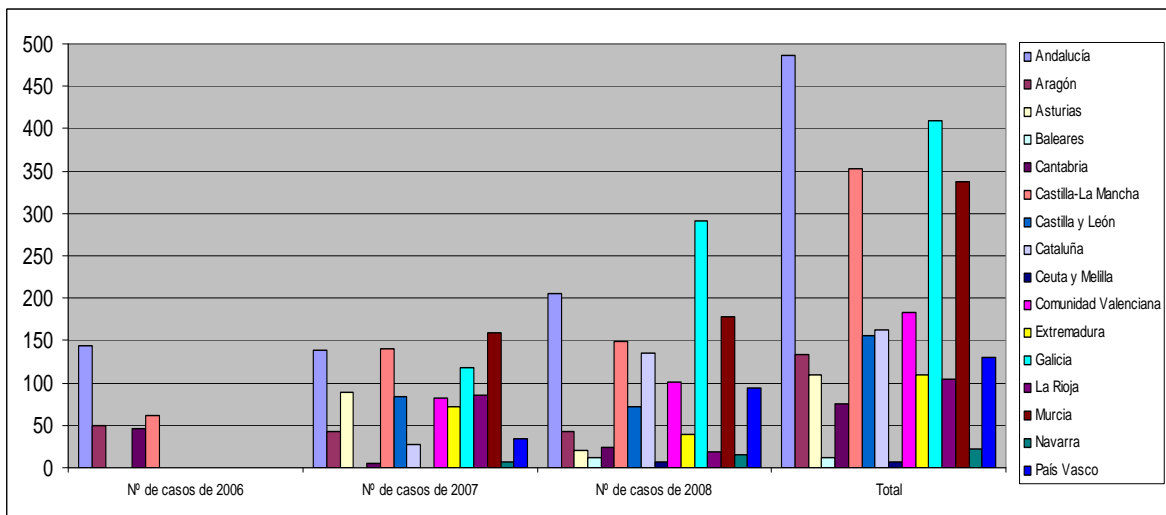
3. GRÁFICAS

TIPOLOGÍA EN EL CONJUNTO DEL ESTADO



- Problemas para dar clase
- Agresiones de alumnos a profesores
- Acoso y amenazas de alumnos
- Grabaciones, fotos, internet
- Daños causados a propiedades o pertenencias individuales
- Agresiones de padres a profesores
- Acoso y amenazas de padres

INCIDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La conflictividad en las aulas es reflejo de un problema social de gran calado, y está asociado a aspectos tan diversos como el abandono de las responsabilidades educativas por parte de las familias, la ausencia de normas en la educación, la crisis de valores, el descrédito de la autoridad, la situación del sistema educativo, la violencia ambiental que rodea a los niños y jóvenes y el mal uso de las nuevas tecnologías.

Pero no podemos dejar de lado que todas las carencias de la estructura social exigen sin embargo a la escuela y al profesorado un esfuerzo titánico sin que se reconozca la importancia y la dignidad de la tarea que se les encomienda.

Es preciso que todos los que tienen responsabilidad en el proceso educativo asuman su parte de la misma para resolver de una vez este grave problema y evitar que nuestros índices de conflictividad se equiparen con los que sufren algunos países de nuestro entorno.

Así pues, ANPE exige a la Administración educativa:

- **Cambios en las normativas sobre convivencia escolar y aplicación de la misma.** Es preciso poner los medios legales necesarios para que el profesor recupere el control de la disciplina en clase y se le devuelva su autoridad en el aula. En este sentido debemos resaltar que la mayoría de las Comunidades autónomas han incluido en sus normas de convivencia las propuestas de modificación que ha realizado ANPE y han actualizado con mayor o menor acierto sus normas de convivencia y los decretos de derechos y deberes.
- **Amparo legal a los profesores** desde la Administración educativa. Asesoría y asistencia jurídicas, pero no sólo cuando el docente es denunciado, sino también para responder a denuncias falsas, agresiones, acoso etc.
- **Cambios en el modelo educativo.** Debe diseñarse una estructura que garantice la eficacia educativa para los alumnos que no pueden, por su situación personal o social, capacidades o actitud, ajustarse a la enseñanza normalizada. En este sentido, es preciso reconocer las carencias de la estructura actual de la Enseñanza Secundaria. Los programas de cualificación profesional inicial vienen a reconocer esta exigencia, pero la reforma que necesita la enseñanza secundaria es de mayor calado e implica, por ejemplo, transformar la estructura del bachillerato para que tenga una duración de tres años, lo que implicaría la posibilidad de establecer una alternativa profesional en lo que hoy es 4º de ESO. No debemos olvidar que el fracaso escolar es causa incuestionable de la conflictividad del alumnado.

- **Asistencia psicológica** a los profesores que han sufrido alguna de las situaciones descritas en esta memoria de la que se hayan derivado para ellos daños psicológicos. Es imprescindible en este sentido el reconocimiento **de las enfermedades profesionales de los docentes**.
- Preparación para la resolución de conflictos incluida en la formación inicial y continua de los docentes. Deben sentirse respaldados por el claustro del que forman parte y por los equipos directivos y atreverse a denunciar cualquier situación de violencia escolar, como primer paso para ponerle solución.
- **ANPE considera una tarea irrenunciable de los padres** el que se responsabilicen de la educación de los hijos, les ayuden a integrarse como individuos responsables en el seno de su cultura y sociedad, que les proporcionen valores y actitudes que les permitan llegar a ser personas autónomas, en lo personal y en lo social, y que les enseñen las normas de conducta que impulsan la consecución de esta autonomía.
Conviene también exigir su colaboración con los docentes y el colegio o instituto en la educación y formación de sus hijos. Fundamentalmente haciéndoles valorar su instrucción, la adquisición de cultura y, por extensión, su centro educativo y a sus profesores.
- Demandamos también una actitud política y social de valoración y respeto al profesorado que penalice las agresiones y amenazas infundadas a las que muchos docentes tienen que hacer frente. ANPE pide para los docentes la consideración de **AUTORIDAD PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN**, como tienen otros colectivos profesionales y acaba de poner en marcha una campaña con esta exigencia.

Los datos del DEFENSOR DEL PROFESOR que presenta este informe no pueden quedarse en una mera acumulación de casos. Debemos conseguir entre todos que sirvan para realizar una reflexión sobre la importancia que tiene para el futuro de un país la tarea que llevan a cabo los maestros y profesores. ANPE demanda que la normativa sobre convivencia escolar considere al profesor como autoridad, con la capacidad de corregir de forma inmediata las conductas contrarias a la convivencia sin delegar en terceros es precisamente porque sobre sus hombros recaen responsabilidades muy serias.

Una de nuestras reivindicaciones básicas ha sido el reconocimiento de la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función. Y esta petición, que en principio fue contestada desde diversos sectores de la comunidad educativa, hoy es aceptada mayoritariamente. Ya no es solamente la actuación de la Fiscalía considerando las agresiones a profesores como

atentados a la autoridad, sino que ha habido iniciativas parlamentarias proponiendo la modificación de la LOE y la LODE a fin de conseguir el reconocimiento del profesor como autoridad en el ejercicio de la función pública educativa. Incluso alguna comunidad autónoma, como Valencia, ya la tiene expresamente reconocida en su desarrollo normativo.

Estamos en el buen camino, ante la adopción de medidas que constituyen una garantía para los derechos de un colectivo que ha padecido una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social en los últimos tiempos. Pero queda mucho aún para recuperar plenamente la autoridad del docente en el sentido profesional del término. Por eso desde ANPE **hemos iniciado una campaña para exponer y definir qué es la autoridad del profesor, un elemento básico de la relación educativa.** Y no sólo queremos pronunciarnos sobre la consideración penal sino también sobre todo aquello que se refiere al principio de veracidad y al valor probatorio en la constatación de los hechos acaecidos en el ejercicio de la función docente. Además, vamos a vindicar también la autoridad moral, intrínseca a la dignidad de la tarea docente, y la autoridad académica, que tiene que ver con la idea de autoridad magistral y autoridad colegiada, con el respeto a la libertad de cátedra y a las decisiones académicas y con que el claustro recupere las competencias técnico-profesionales.

Más de ocho mil docentes han acudido al Defensor del Profesor; personas reales que sufren y se sienten desmotivadas, a los que debemos sumar los alumnos a su cargo y las familias de éstos, puesto que se ven también perjudicados por las dificultades de la labor docente. Esperamos desde ANPE que su testimonio y nuestro trabajo sirvan para resolver uno de los más grandes problemas del sistema educativo.

Madrid, 13 de noviembre de 2008

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Potenciar la colaboración directa de las familias de los alumnos.
2. Dotar de medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos y establecer una formación permanente del profesorado en resolución de conflictos.
3. Redactar una normativa reguladora de la convivencia en los centros que establezca como principio la Tolerancia cero con la violencia escolar. Deberá incluir una nueva redacción del capítulo de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Asegurar la protección y la atención preferente a las víctimas de acoso y violencia escolar.
5. Reforzar a los docentes como profesionales investidos de autoridad, con la capacidad de sancionar de forma inmediata las conductas contrarias a la convivencia.
6. Crear en cada centro la Comisión de Disciplina dependiente del claustro de profesores.
7. Crear en cada centro aulas de atención individualizada integradas por equipos multidisciplinares.
8. Suspensión de ayudas públicas a los alumnos mayores de edad o a las familias que no restituyan los daños causados en los centros.
9. Crear programas específicos de tutoría que fomenten la convivencia.
10. Reconocer al profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.

OTRAS PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS

- Implicación de toda la sociedad.
- Plan educativo básico contra la violencia en el que se implique toda la comunidad educativa.
- Estrategias de prevención en los centros.
- Planes de intervención.
- Apoyo decidido al profesorado por parte de las administraciones educativas.
- Campañas de sensibilización sobre el valor de la tarea docente.
- Dotar de departamentos de orientación a todos los centros.
- Reforzar la autoridad magistral de los docentes.

www.anpe.es